

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 26 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a los interesados que se relacionan el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 1565/2008, interpuesto en el expediente de expropiación forzosa de la reserva de terrenos delimitada en la zona de La Menacha, Algeciras (Cádiz), para su incorporación al patrimonio autonómico de suelo.

Se ha intentado sin éxito la notificación personal a los siguientes interesados, en el domicilio que consta en el expediente, de la Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, correspondiente al recurso número 1565/2008, interpuesto por la entidad mercantil Menacha Dos, S.A., y se notifica a terceros interesados la interposición del mismo (BOJA núm. 104, de 2 de junio):

INTERESADO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Ricardo Jesús Sánchez Calado	Avda. de las Flores, Huerta de Santa Ana, s/n	Algeciras (Cádiz)
Ana Mª Barberán González Francisco Luque Oliver	C/ Hermanos Álvarez Quintero, 1, 4º B	Algeciras (Cádiz)
Alfonso Sánchez Gómez María Piñero Lorca	Avda. Veintiocho de Febrero, 106	Algeciras (Cádiz)

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a su notificación mediante publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras, por ser el último domicilio conocido de los interesados, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante la citada Sala, si así les conviniese, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Dirección General, P.S. (Decreto 239/2008, de 13.5), la Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Daniel Jiménez Jiménez.

Núm. Expediente: 181/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.J.L.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de agosto de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar simple y remunerado.

Acuerdo de fecha 18.8.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar simple y remunerado a don Miguel Chorro Rodríguez y doña Sonia Álvarez Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7.8.09, que resuelve el cese del acogimiento residencial del menor J.J.CH.A., y acuerda la constitución del acogimiento familiar simple y remunerado por parte de la familia sustituta seleccionada y declarada idónea, mediante la suscripción de las correspondientes actas de obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada ley procesal.

Cádiz, 18 de agosto de 2009.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del